RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No 0211 DE 2022
(13 de SEPTIEMBRE de 2022)

Por la cual se ADJUDICA la Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. 2022-0662, cuyo objeto es contratar el**: COMPRA DE VEHICULOS DE TRACCIÓN HUMANA PARA EL TRANSPORTE DE RESIDUOS APROVECHABLES EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LA POBLACIÓN RECUPERADORA DE OFICIO DEL MUNCIPIO DE FUSAGASUGÁ.**

LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA, en uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas mediante Decreto No. 013 del 31 de enero de 2022 y,

CONSIDERANDO QUE:

1. El Municipio de Fusagasugá mediante la Resolución Administrativa No. 0171 del 23 de agosto de 2022, ordeno la apertura de la Selección abreviada por subasta inversa electrónica No. 2022-0662, la cual se encuentra publicada en el SECOP II. Dentro de los términos establecidos en el cronograma, que se recibieron observaciones, las cuales fueron contestadas dentro del plazo establecido, como se evidencia en el SECOP II.

2. El día 2 de septiembre de 2022, siendo las nueve de la mañana (09:00 a.m), día y hora señalada en el cronograma para la diligencia de cierre del proceso, recepción de ofertas y apertura de las mismas, se recibieron dos (2) ofertas, como se encuentra en el SECOP II, y que hacen parte integral de este proceso de selección.

3. Una vez, conformado el comité evaluador, (jurídico, técnico y financiero), se presentaron los respectivos informes preliminares de verificación de requisitos habilitantes del orden jurídico, técnico y financiero, los cuales se encuentran publicados en el SECOP II, por el termino de tres (3) días, estableciéndose el siguiente resultado en la verificación de los requisitos del orden jurídico técnico y financiero habilitantes.

4. Dentro del término de traslado del informe de evaluación, se recibieron documentos de subsanación al informe de evaluación técnica por parte de los oferentes.

5. El día 09 de septiembre de 2022 se publicó Informe definitivo estableciéndose lo siguiente:

PROPONENTE	TECNICO	JURIDICA	FINANCIERA	RESULTADO
HD SOLUCIONES INTEGRALES SAS NIT. 800.153.102-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
ECO-TRICICLOS SAS NIT 901.210.221-0	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

6. El día 12 de septiembre de 2022 a las 09: 00 a.m., se dio apertura al sobre No. 2 que contenía la oferta económica, procediéndose a la revisión de la oferta inicial de precio de las propuestas habilitadas, con el fin de verificar el cumplimiento de las cantidades, unidades de medida y especificaciones técnicas requeridas, estableciéndose el informe definitivo así:

PROPONENTE	TECNICO	JURIDICA	FINANCIERA	ECONOMICO	RESULTADO
HD SOLUCIONES INTEGRALES SAS NIT. 800.153.102-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA

ECO-TRICICLOS SAS NIT 901.210.221-0	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

7. Mediante aviso publicado en la plataforma secop II se informó a todos los interesados la no realización de la subasta toda vez que fue habilitado solo un oferente para participar en la subasta, conforme al numeral 3.2 número mínimo de proponentes habilitados del pliego definitivo de condiciones "*El municipio adjudicará el contrato al proponente habilitado, siempre que su oferta sea igual o inferior al presupuesto oficial, de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del decreto 1082 de 2015"*

8. Como consecuencia de lo anterior ha de adjudicarse la subasta pública de la referencia a dicho proponente.

9. El Municipio de Fusagasugá cuenta con la respectiva disponibilidad presupuestal, por valor de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($49.085.000)incluidos impuestos de ley** El presupuesto del contrato está garantizado con los certificados de disponibilidad presupuestal que se relacionan a continuación y que hacen parte integral del presente proceso de selección, con cargo a los siguientes Rubros Presupuestales.

CDP: 2022080039

DEPENDENCIA	RUBRO	SECTOR	PROGRAMA MGA	PRODUCTO MGA	META	CPC	FUENTE	BPIN	VALOR
SAAT	2.3.2.02.01.004	45	4003	4003023	419	49930	1.3.3.1.001.3.3.0.00	2020252900006	$49.085.000

10. El valor de la oferta ganadora es de **CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE. ($48.930.000) y demás impuestos de Ley,** valor no superior al del presupuesto oficial establecido por la Entidad para este proceso de selección.

11. Que la función de adjudicar los procesos de selección Abreviada de Subasta Inversa que adelante el municipio de Fusagasugá corresponde a la secretaria de Hacienda del Municipio de Fusagasugá, por delegación expresa que hiciera el señor alcalde en su calidad de representante legal del municipio, mediante Decreto No. 013 del 31 de enero de 2022, por lo cual

En mérito de lo expuesto:

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar al proponente ECO**-TRICICLOS SAS** con Nit No. 901.210.221-0, representado legalmente por Arturo Gómez Martínez, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.380.548 de Bogotá el contrato resultante de la Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. 2022-0662 cuyo objeto es contratar el **COMPRA DE VEHICULOS DE TRACCIÓN HUMANA PARA EL TRANSPORTE DE RESIDUOS APROVECHABLES EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LA POBLACIÓN RECUPERADORA DE OFICIO DEL MUNCIPIO DE FUSAGASUGÁ** por valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE. ($48.930.000) M/TE incluido IVA y** demás impuestos de ley; conforme a las unidades, cantidades, precios, condiciones, plazos, requisitos y demás establecidos en la

Dirección: Calle. 6 N° 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Teléfonos: 886 81 81 – Fax: 886 81 86
Línea gratuita: 01 8000 12 7070
Código Postal: 252211

oferta presentada por el adjudicatario, en los estudios y documentos previos, fichas técnicas y en los pliegos de condiciones de la Selección Abreviada.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución no procede recurso y se entiende notificada mediante su publicación en el portal único de contratación SECOP II.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Fusagasugá, a los trece (13) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022).

DORIS MARINA RODRIGUEZ DOMINGUEZ
Secretaria Hacienda
Ordenadora del Gasto
Decreto Delegación 013 de 2022

Gestión Documental
Original: Secretaría Jurídica
Copia 1. Proceso contractual
Archivo Sistematizado / Dirección de Contratación / Resoluciones
Serie: Resoluciones
Revisó: Dra. Daniela Rozo Garzón
Directora de Contratación
Elaboró: Vanessa Uricoechea Villalba.
Profesional Universitario

Dirección: Calle. 6 N° 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Teléfonos: 886 81 81 – Fax: 886 81 86
Línea gratuita: 01 8000 12 7070
Código Postal: 252211